

CONSEJO DE GOBIERNO

24 de abril

2019

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Declarado de interés autonómico el proyecto de SAMCA para transformar arcillas de usos cerámicos en las comarcas mineras

El grupo invertirá 16,3 millones de euros y creará 58 nuevos empleos directos gracias a este proyecto que beneficiará a cuatro comarcas turolenses

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles declarar Inversión de Interés Autonómico el proyecto minero e industrial con el grupo SAMCA apuesta por valorizar las arcillas extraídas en la provincia de Teruel. Un proyecto que se va a desarrollar en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón, Cuencas Mineras y Maestrazgo, con una inversión de 16,3 millones de euros y la creación de 58 puestos de trabajo directos y al menos una treintena indirectos, que se suman a los 150 de las explotaciones mineras y las instalaciones ya existentes. El proyecto incluye la creación de una planta de fabricación de piezas cerámicas para fachadas y de un centro de I+D+i para el desarrollo de nuevas pastas y productos cerámicos. Ambos centros se ubicarán en Alcorisa y está previsto que estén en funcionamiento en el primer trimestre de 2020.

El proyecto supone la continuidad en las explotaciones mineras de arcillas de parte del personal de los grupos mineros de extracción de carbón a cielo abierto que la empresa posee en la provincia de Teruel, desde los que se ha estado suministrando carbón a la Central Térmica de Andorra y permitirá la recolocación de parte de los trabajadores afectados por el cierre de la mina en el corto plazo más inmediato.

Esta inversión del grupo empresarial se une a su proyecto integral de fabricación de fertilizantes organominerales, declarado Inversión de Interés Autonómico el pasado 12 de febrero, que supondrá una inversión de más de 41 millones de euros y la generación de 85 puestos de trabajo directos. Ambos proyectos contribuirán a mitigar el impacto socioeconómico derivado del cierre de la térmica y el fin de la minería del carbón destinado a uso energético y, gracias a la Declaración de Inversión de Interés Autonómico, contarán con una mayor agilidad administrativa, reduciendo a la mitad los plazos ordinarios.

Tres grandes actuaciones

El grupo SAMCA ha ido incrementando en la provincia de Teruel su actividad relacionada con el empleo de arcillas para usos cerámicos a partir de varias explotaciones mineras ubicadas en Ariño, Oliete, Estercuel y Castellote, de las que el año pasado se extrajeron cerca de un millón de toneladas de arcillas. A raíz de esta actividad minera y de los centros de tratamiento de arcilla con los que cuenta, SAMCA ha decidido desarrollar un proyecto global asociado a la valorización de las arcillas extraídas, que incluye tres grandes actuaciones complementarias.

La primera de ellas, está vinculada a la investigación y explotación de las distintas variedades de arcillas en los diferentes derechos mineros que el Grupo SAMCA tiene actualmente en la provincia de Teruel, imprescindibles para la viabilidad y éxito de las nuevas inversiones. La segunda de las actuaciones, es la creación de una planta de fabricación de piezas cerámicas para fachadas ventiladas que se ubicará en Alcorisa. En esta misma localidad se instalará la tercera pata de este proyecto, un centro de I+D+i, para el desarrollo de nuevas pastas cerámicas con arcillas de la provincia e investigación en nuevos productos cerámicos. Esta nueva fábrica se ubicará en las antiguas instalaciones de la planta de Gres de Aragón -perteneciente al Grupo SAMCA- en Alcorisa, que serán rehabilitadas y equipadas con la última tecnología, permitiendo el aprovechamiento del «know-how» y el conocimiento del mercado y la tecnología ya desarrollada por Gres de Aragón en sus instalaciones de Alcañiz.

Por su parte, el nuevo Centro de I+D+i se unirá y coordinará a los centros de investigación con los que ya cuenta el grupo en Estercuel y Ariño, que vienen impulsando desde hace tiempo la investigación y desarrollo en esta materia. La ubicación de las nuevas instalaciones en Alcorisa es una decisión expresa del grupo empresarial para garantizar que los efectos de creación de riqueza y de empleo se concretan en la zona y permiten mitigar los efectos del cierre de la actividad minera vinculada al carbón de uso energético.

El proyecto conjunto engloba también todas las inversiones asociadas a sus centros mineros de producción de arcillas, ubicados en diversos emplazamientos de los términos municipales de Ariño, Oliete, Gargallo, Estercuel, Castellote, Huesa del Común, Crivillén y Molinos, incluyendo los derechos mineros en sus distintas fases de tramitación, y la actividad de tratamiento de mineral, que se llevará a cabo en las plantas ubicadas en Ariño y Gargallo.

Agilización de trámites

El pasado 30 de enero, el Gobierno de Aragón aprobaba un decreto-ley con medidas urgentes que permite simplificar la tramitación de este tipo de proyectos. Este decreto recoge la manifestación expresa para que el Ejecutivo autonómico valore la especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón de aquellos proyectos de inversión que se desarrollen en las comarcas y municipios mineros aragoneses, como es el caso del promovido por el Grupo SAMCA. La finalidad de esta norma es favorecer la canalización de inversiones productivas y, muy especialmente, aquellas que afectan a estas comarcas, donde es imprescindible un decidido impulso a actividades económicas alternativas a la minería.

Autorizada la convocatoria de subvenciones para programas sociales por un importe de 8,8 millones de euros con cargo a la asignación tributaria del IRPF

El Gobierno de Aragón gestiona por tercer año consecutivo esta convocatoria en su tramo autonómico, mientras que la Administración General del Estado se hace cargo del tramo estatal

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales la convocatoria de 2019 de subvenciones para la financiación de programas de interés social en Aragón con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por un importe de 8.877.768,70 euros.

El importe total de esta convocatoria es igual al del año pasado (8.874.974,78 euros) más 2.793 euros de fondos propios del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales derivados de reintegros.

Las subvenciones para la financiación de programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF eran gestionadas por la Administración General del Estado. No obstante, la sentencia del Tribunal Constitucional de 2017 motivada por un recurso de Cataluña reconoció la competencia autonómica para la gestión de estas subvenciones.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó en abril de 2017 un nuevo modelo de gestión, distribuyendo los créditos destinados a este fin en dos tramos, estatal y autonómico. La distribución de los créditos entre las Comunidades Autónomas se realizó en proporción al porcentaje que correspondió a cada una de ellas en la resolución de concesión correspondiente a la convocatoria de 2016.

Luz verde a la creación del regadío social de Fuentes de Ebro

El Gobierno de Aragón aportará 10,5 millones de euros a la financiación del proyecto

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES) y la Comunidad de Regantes del Monte de Fuentes de Ebro para la ejecución y financiación de las actuaciones relativas a la ejecución de las obras del regadío social de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

El convenio supone la aportación económica de 10,5 millones de euros por parte del Gobierno de Aragón, con una distribución de gasto en veinticinco anualidades. Este proyecto llevaba más de 25 años a la espera de ejecución y sus beneficiarios superan los 300 regantes. Comprende una superficie total de regadío de 1.816 hectáreas, en su mayoría de cultivos extensivos (50% maíz y 20% alfalfa) y otros como el olivo, almendro, melocotón y hortaliza, en menor medida.

El objetivo de este proyecto es permitir el paso de secanos áridos a regadío, aprovechando las disponibilidades de agua del río Ebro. Lo que permitirá un salto cualitativo muy significativo al pasar de secanos de escasa productividad de cereal, a un sistema mixto de producción de cultivos herbáceos de regadío y leñosos con riego por goteo que repercutirá de una forma fundamental en la generación de economía endógena y empleo en el medio rural.

La ejecución de las obras, que cuenta con un presupuesto total de 21 millones de euros, se realizará a través de ACUAES y deberá iniciarse antes de finalizar este mismo año.

Mediante el convenio, el Gobierno de Aragón se compromete a devolver a ACUAES, en 25 anualidades, el 50% que esta entidad adelanta para ejecutar la obra, asumiendo directamente la Comunidad de Regantes el otro 50%.

El desbloqueo del proyecto ha sido posible gracias al nuevo marco de financiación puesto en marcha por el Gobierno de Aragón, que ha permitido retomar proyectos de

creación de regadíos que llevaban décadas paralizados, a pesar de estar declarados de interés general del Estado, y que se traduce en el desbloqueo de 13.656 hectáreas y 9 proyectos de regadío impulsados por el Ejecutivo autonómico. A las que hay que sumar, las 6.000 hectáreas de regadío en del sector VIII de Monegros 2, comprometidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, el anterior Consejo de Gobierno dio luz verde a una convocatoria de subvenciones por valor de 55 millones de euros con la que se espera poner en riego 15.000 nuevas hectáreas.

Para el Gobierno de Aragón la creación de manchas de regadío, una vez acreditada su sostenibilidad ambiental a través de las autorizaciones ambientales pertinentes, constituye una de las herramientas más importantes para la generación de economía y de fijación de población en el medio rural, en un medio tan árido como el del valle medio del Ebro.

Desafectación de bienes comunales en Ejea para regadíos y para ampliar el polígono industrial

Los tres expedientes aprobados en Consejo de Gobierno afectan a una superficie total de 194 hectáreas del término municipal de la capital de las Cinco Villas.

El Consejo de Gobierno ha adoptado hoy tres acuerdos de desafectación de bienes comunales del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros que suman 194,3 hectáreas y su calificación como bien patrimonial para su posterior cesión con destino a diferentes usos, fundamentalmente para la creación y modernización de regadíos y también para la ampliación del polígono industrial de la capital de las Cinco Villas.

El principal de estos tres expedientes aprobados a propuesta del consejero de Presidencia, Vicente Guillén, es el referente a una superficie de 189,2 hectáreas sita en la partida denominada 'Las Mancuernas', con cuya posterior cesión mediante permuta se obtienen parcelas de regadío que incrementan el patrimonio municipal. De esta superficie se deben descontar los terrenos afectos al dominio público pecuario de la 'Cabañera Real de Santía a Sierra de Luna', de 1,35 hectáreas aproximadamente.

Este expediente afecta a tres fincas rústicas cuya calificación jurídica acordó alterar el Ayuntamiento de Ejea el año pasado, desafectándolas del dominio público y quedando calificadas como bienes patrimoniales. Esta medida se condiciona al cumplimiento de las prescripciones establecidas en su momento por el Instituto de Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

La primera es que, una vez formalizada la permita de terrenos prevista entre el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y la Comunidad Autónoma de Aragón, se procederá a la afectación de los terrenos que queden de titularidad municipal al uso y aprovechamiento común de los vecinos.

Asimismo, para compensar la pérdida de valor ambiental señalada por el INAGA, se deberá aportar al dominio público forestal otros terrenos de igual o mayor valor ambiental, ya sea en zonas forestales (incluidos eriales y pastos) o bien protegidas ambientalmente. El acuerdo del Consejo incluye la preceptiva declaración de utilidad pública del fin que motiva la transmisión del dominio.

También relacionado con el patrimonio agrario de Ejea de los Caballeros, y en concreto para aumentar la eficiencia de las laboras agrícolas en bienes comunales y para la modernización de regadíos, se ha aprobado la desafectación de un bien comunal de 2,1 hectáreas en parte de la parcela 233 del polígono 107 y su calificación como bien patrimonial para su posterior cesión, necesaria para la eliminación de un enclave actual que permitirá la mejora de la explotación.

El tercer expediente de desafectación de bien comunal y su calificación como bien patrimonial corresponde a 2,9 hectáreas de diversas parcelas del polígono 107, cuya posterior cesión se justifica en la necesidad de adquirir una finca que permita la eliminación de la barrera física actual que supone un impedimento para la ampliación del polígono industrial, al tratarse de un escorredero que atraviesa dicho polígono, con la consiguiente evitación de riesgo de inundaciones.

El acuerdo inicial de alteración de la calificación jurídica de las parcelas afectadas fue adoptado por el Ayuntamiento de Ejea el 15 de octubre del año pasado. El procedimiento culmina ahora con la aprobación de la desafectación y la declaración de utilidad pública del fin que motiva la transmisión del dominio, en definitiva, para la ampliación del polígono industrial y su protección ante el riesgo de inundaciones.

El INAEM y la Asociación de Jóvenes Empresarios impulsarán una nueva edición del programa MentorizAJE

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el convenio de colaboración entre ambas entidades

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza (AJE Zaragoza) renovarán su convenio de colaboración para desarrollar una nueva edición del programa MentorizAJE. El Consejo de Gobierno, en su reunión de este miércoles, ha dado luz verde a este acuerdo que permitirá continuar dinamizando el espíritu emprendedor y apoyar el desarrollo de proyectos de autoempleo y microempresas gracias a la tutorización de representantes de destacadas empresas aragonesas. Para la realización de la quinta edición de este programa, el INAEM destinará 15.246 euros.

MentorizAJE es una herramienta destinada a desarrollar el potencial de los jóvenes empresarios seleccionados desde AJE Zaragoza, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia. Todo ello dentro de un proceso predominantemente intuitivo en el que se establece una relación personal y de confianza entre un tutor que guía, estimula, desafía y alienta al joven empresario según sus necesidades para que dé lo mejor de sí mismo a nivel personal y profesional. De esta forma, la misión del mentor es compartir su experiencia y ayudar al joven empresario para potenciar el desarrollo de sus conocimientos y habilidades, mientras que el joven empresario le aporta una visión distinta del negocio en el que está trabajando, con ideas creativas e innovadoras.

La cuarta edición de este programa concluía el pasado mes de diciembre. En ella participaron 36 jóvenes empresarios y, como mentores, representantes de 32 destacadas empresas aragonesas, un 40% más que en la edición anterior. Entre ellas, figuraban nombres como ARPA, BSH, DKV, Eboca, Futbol Emotion, HMY Yudigar S.L., Mann Hummel, Schmitz Cargobull Ibérica o Martín Martín. La propia consejera de Economía, Industria y Empleo, Marta Gastón, afirmaba durante el acto de clausura del

programa que “la alianza entre la ilusión y el ímpetu de los jóvenes emprendedores, y la experiencia y generosidad de empresas consolidadas es la mejor fórmula para afianzar nuevos proyectos empresariales”.

En este sentido, el ofrecimiento al emprendedor de experiencia, conocimientos y habilidades a través de técnicas de mentorizaje, con el objetivo de ayudarlo a plantear su iniciativa empresarial en las mejores condiciones de viabilidad, coincide plenamente con los objetivos del INAEM y complementa y refuerza otras medidas como las subvenciones destinadas a fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos y microempresas. Por ello, el Gobierno de Aragón, a través del INAEM, continúa apoyando esta iniciativa de AJE Zaragoza, una organización independiente, sin ánimo de lucro, que trabaja para ayudar y apoyar a los jóvenes empresarios y emprendedores aragoneses para la creación y consolidación de sus negocios.

El apoyo a los emprendedores previsto en este convenio se enmarca en la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2015-2020, elaborada desde la Fundación Emprender en Aragón y en cuya definición han participado activamente los organismos públicos y entidades integrantes de dicha Fundación –entre ellos el INAEM y AJE- y que forman en Aragón un sistema de apoyo al emprendimiento.

Convenio entre el IAF y Lenguaje Republic, empresa ubicada en Walqa, para la realización de prácticas

El Consejo de Gobierno ha dado esta mañana el visto bueno a la firma de un convenio entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y la empresa Lenguaje Republic, ubicada en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, para la realización de prácticas de titulados universitarios de los últimos tres años, estudiantes del último año de carrera, así como estudiantes universitarios de postgrado o a falta del proyecto de fin de carrera, en el seno de esta empresa.

Con la firma de este convenio, Lenguaje Republic adquiere el compromiso de la inserción laboral de al menos un 40% de los becarios participantes en los programas de formación que figuran en el convenio. El IAF y Lenguaje Republic, según consta en el acuerdo, deberán realizar el ingreso correspondiente al 50% de la beca y de la Seguridad Social de cada uno de los becarios con un importe de referencia de 429,21 euros (que podrá ser actualizado) en los primeros días de cada mes.

En su momento, el IAF puso en marcha un programa de formación especializada en el ámbito de la Innovación y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el objetivo de dotar de habilidades específicas en estas materias a recién egresados y estudiantes del último año de carrera. La formación y cualificación de estos jóvenes se lleva a cabo en el seno de las entidades que desarrollan su actividad en los Parques Tecnológicos de la Comunidad Autónoma.

Este tipo de convenios quieren incidir en la capacitación profesional de los universitarios para un mejor aprendizaje y una mejor inserción profesional, especialmente en los ámbitos de la innovación y las TIC, como piedras angulares de la competitividad. En este sentido, la coordinación y colaboración entre el IAF y las empresas de este ámbito permitirán un mejor aprovechamiento de los recursos que ambas partes deben gestionar, así como una profundización en sus objetivos y resultados en el respeto mutuo de sus respectivas competencias.

Este Convenio se formaliza en el seno de los convenios marco suscritos por el IAF con la Universidad de Zaragoza y con la Universidad de San Jorge en esta legislatura en materia de formación especializada en el ámbito de la Innovación y las Nuevas Tecnologías a través de las prácticas en empresas de este ámbito.

Luz verde a 262.900 euros en subvenciones para las entidades de donantes de sangre

El Consejo de Gobierno ha aprobado dos líneas subvenciones destinadas a los colectivos de donantes de sangre para la realización de actividades de fomento de la donación, tanto en el ámbito de la captación de donantes como en el mantenimiento de la actividad de los mismos, que engloban un total de 262.900 euros.

De este modo, se ha dado luz verde a la subvención de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos a la Federación de Donantes de Sangre de Aragón por una cuantía de 180.000 euros. Las entidades de Donantes de Sangre que realizan labores de promoción en el año en curso y que se encuentran asociadas a la Federación de Donantes de Sangre Aragón son la Asociación de Donantes de Sangre Calatayud y la Asociación de Donantes de Sangre Zaragoza.

Asimismo, se ha dado luz verde a un convenio de colaboración con otras cuatro asociaciones de donantes para el otorgamiento de una subvención de concesión directa que se distribuye de la siguiente manera: la Asociación de Donantes de Sangre del Bajo Aragón percibirá 11.245 euros; la de Andorra-Sierra de Arcos, 10.625 euros; la de Alto Aragón, 30.325 euros y la Hermandad de Donantes de Sangre de Teruel percibirá 30.805 euros.

El Consejo de Gobierno autoriza la creación y regulación del Consejo Director y del Comité Interdepartamental del Plan de Salud de Aragón 2030

El Consejo de Gobierno ha autorizado el decreto que regula la creación y funcionamiento del Consejo Director y del Comité Interdepartamental del Plan de Salud de Aragón 2030, un proyecto del ejecutivo autonómico con el que se persigue incluir la visión de la salud en todas las políticas, abordando el concepto de salud de una forma distinta, con actuaciones destinadas a mantener y mejorar la salud de los aragoneses, actuando sobre todos los determinantes que intervienen en ella y entre los que el sistema sanitario es uno más.

El Consejo Director del Plan de Salud es el órgano directivo de este Plan. Tiene carácter colegiado, intersectorial e interdepartamental y su objeto es velar por la implementación del Plan. Su ámbito de actuación incluye, por tanto, todas las políticas del Gobierno de Aragón que pueden incidir en la salud de todos los aragoneses. Orgánicamente está adscrito al Departamento de Sanidad.

En cuanto al Comité Interdepartamental del Plan de Salud, se trata de un órgano colegiado técnico de salud en todas las políticas. Su finalidad es hacer efectiva la implementación, el seguimiento y la evaluación del Plan y apoyar al Consejo Director en el desempeño sus funciones. Su ámbito de actuación incluye todas las áreas a las que se refieren los objetivos y las acciones propuestas por el Plan de Salud de Aragón, y queda adscrito a la Dirección General de Salud Pública.

El Plan de Salud de Aragón 2030 recoge el desarrollo de 57 objetivos, 155 actuaciones y 109 indicadores de evaluación, y se articula en torno a cuatro áreas: la salud de las personas desde todas las políticas públicas; la salud en todas las etapas de la vida; la orientación del sistema sanitario y social hacia las necesidades de las personas; y la mejora de la información, investigación y formación relacionada con la salud de la población.

Aprobadas dos líneas de ayudas para entidades en materia de sensibilización, prevención y erradicación de violencia sobre la mujer

Una de las líneas está dirigida específicamente a actuaciones de prevención de la violencia contra la mujer con discapacidad intelectual física, psíquica y/o sensorial

El IAM aportará 108.000 euros en total para ambas ayudas, que se convocan por segundo año consecutivo

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy dos convocatorias de subvenciones del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), una para entidades sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de sensibilización, prevención y erradicación de la violencia sobre la mujer y otras para entidades sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de prevención de la violencia contra la mujer con discapacidad intelectual física, psíquica y/o sensorial. Estas ayudas se pusieron en marcha el año pasado por primera vez. Ambas subvenciones son incompatibles entre sí.

Actuaciones de sensibilización y erradicación de la violencia sobre la mujer

El IAM concederá ayudas por una cuantía total de 58.000 euros para realizar actuaciones dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia sobre la mujer que sean realizadas desde el 16 de noviembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2019.

Podrán ser beneficiarias de esta línea de ayudas las entidades que tengan entre sus finalidades la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia que sufran las mujeres. Además, han de cumplir con algunos requisitos como carecer de ánimo de lucro, ser de utilidad social, tener sede social en Aragón, tener su ámbito de actuación en Aragón, disponer de la estructura y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos y establecer mecanismos de control de la actuación que se lleve a cabo.

Se podrán subvencionar proyectos o iniciativas destinadas a sensibilizar, prevenir y erradicar las violencias sobre las mujeres; iniciativas que promuevan la atención, detección, sensibilización y prevención de las violencias de mujeres y niñas o colectivos de mujeres especialmente vulnerables o proyectos que presten asistencia, información o acompañamiento a la víctima y sus familiares durante el proceso policial, judicial o administrativo.

También podrán subvencionarse proyectos de apoyo a la víctima para decidir sobre la denuncia y disminuir la retirada de denuncias por parte de las víctimas de violencias; iniciativas que mejoren las condiciones y faciliten la inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencias o población especialmente vulnerable de explotación sexual y proyectos dirigidos a la formación y capacitación de los profesionales que intervienen con mujeres víctimas de cualquier violencia, de la especial situación de vulnerabilidad de las mujeres y el abordaje específico ante situaciones de violencia que puedan sufrir.

La cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias será de 25.000 euros.

Se valorará la calidad del proyecto subvencionable (la fundamentación de la necesidad del proyecto, descripción de la actividad, objetivos generales y específicos, calendario, metodología y acciones a desarrollar, así como la difusión); el ámbito territorial del proyecto; el número de mujeres al que está dirigido; el impacto por género, indicadores de seguimiento y evaluación; la sostenibilidad y aplicabilidad del proyecto; valoración de actuaciones que engloben población incluida dentro del colectivo de mujeres especialmente vulnerables y otras formas de violencia sobre las mujeres; viabilidad económica del proyecto; el fomento de la participación social y voluntariado y la adecuación de recursos humanos.

Mujer con discapacidad

Asimismo, el IAM concederá un total 50.000 euros para realizar actuaciones dirigidas a la prevención y protección de las mujeres con discapacidad intelectual, física, psíquica y/o sensorial que sufran cualquier tipo de violencias y que sean realizadas desde el 16 de noviembre de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2019.

Podrán ser beneficiarias de esta línea de subvenciones las entidades que tengan entre sus finalidades la atención integral de mujeres con discapacidad intelectual, física, psíquica y/o sensorial, víctimas de violencias. Asimismo, también tendrán que carecer de ánimo de lucro, ser de utilidad social, tener sede social en Aragón, tener su ámbito de actuación en Aragón, disponer de estructura y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos y establecer mecanismos de control de la actuación.

Podrán subvencionarse proyectos destinados a la prevención de las violencias en mujeres con discapacidad intelectual, física, psíquica y/o sensorial y sus hijas e hijos; proyectos que sensibilicen a la sociedad aragonesa de la especial vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad intelectual, física, psíquica y sensorial y/o sus hijos; iniciativas que asistan, informen y acompañen a la víctima y a sus familiares durante el proceso policial, judicial o administrativo, así como ayudar a la víctima o al tutor en su caso, a decidir sobre la denuncia; proyectos que ofrezcan un espacio de protección que se ajuste a la especial situación de vulnerabilidad y aquellos que informen a los profesionales sobre el abordaje específico ante situaciones de violencias que puedan sufrir mujeres con discapacidad.

La cuantía máxima de la subvención para cada una de las entidades beneficiarias será de 25.000 euros. Entre los aspectos valorables están la viabilidad económica de los proyectos presentados, el fomento de la participación social y voluntariado y la adecuación de recursos humanos.

El plazo para la presentación de las solicitudes para cualquiera de las dos líneas de subvenciones será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

El IASS destina 103.700 euros para la gestión del servicio de ayuda a domicilio para dependientes en Fuentes de Ebro y el Bajo Aragón

Este servicio favorece y facilita la permanencia del usuario en el domicilio

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su sesión de hoy la celebración de dos convenios de colaboración por los que el Gobierno de Aragón encomienda al Ayuntamiento de Fuentes de Ebro y a la Comarca Bajo Aragón la gestión del servicio de ayuda a domicilio para atender a personas en situación de dependencia. En total, el Gobierno de Aragón aportará 103.700 euros (68.000 euros a Fuentes de Ebro y 35.700 a la Comarca del Bajo Aragón).

La prestación de los servicios sociales por las entidades locales permite gestionar de manera más eficaz y eficiente los recursos para atender las necesidades de la población. En concreto, el servicio de ayuda a domicilio ofrece el apoyo necesario para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, favoreciendo de esta forma la permanencia en el domicilio.

Con la firma de estos convenios, las entidades se comprometen, entre otros aspectos, a atender a las personas en situación de dependencia; contratar personal que preste el servicio con la mayor proximidad posible al entorno en el que se encuentran las personas atendidas y establecer un sistema organizativo que persiga la mayor eficacia prestacional posible y una gestión económica eficiente; facilitar la información que sea requerida por el IASS y comunicar cualquier alteración que afecta sustancialmente la ejecución de las actuaciones previstas en el convenio.

Por su parte, el IASS se compromete a emitir la resolución del Programa Individual de Atención por el que se adjudica el servicio de ayuda a domicilio a las personas en situación de dependencia, la tipología e intensidad de atención en cada caso; a establecer la aportación de cada persona usuaria al coste del servicio en función de su capacidad económica y recaudar la aportación establecida para las personas en situación de dependencia que reciban el servicio y se comprometen, asimismo, a prestar a los profesionales del Centro de Servicios Sociales la asistencia técnica que precisen para el desarrollo de las tareas objeto de este Convenio.

Aprobado el decreto por el que se otorga el Premio Desideri Lombarte al grupo de teatro Garbinada

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se otorga el premio Desideri Lombarte 2019 al "Grup de teatre Garbinada" de Mequinzenza "por la continuada labor, de especial notoriedad e importancia, que ha desarrollado en beneficio del catalán de Aragón, especialmente en lo referido a la dignificación, difusión y exaltación del escritor mequinenzano Jesús Moncada, constituyendo un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa".

El "Grup de teatre Garbinada" es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1999 por la asociación de la mujer mequinenzana La Dona. Las primeras representaciones teatrales de este grupo fueron en español –con obras de Miguel Mihura, Enrique Jardiel Poncela o Hart y Braddell. Sin embargo, en 2001 iniciaron un nuevo reto con la representación de la obra "Els Pastorets" en catalán y, posteriormente, comenzaron a adaptar textos de las obras del escritor mequinenzano Jesús Moncada (premio de las Letras Aragonesas 2004). "D'un temps, d'un poble" es su obra más aclamada hasta la fecha, es una adaptación teatral de textos cortos que Jesús Moncada ambientó en su Mequinzenza natal y constituye un particular homenaje al autor.

El Premio Desideri Lombarte reconoce una labor continuada o de especial notoriedad e importancia, en cualquiera de los ámbitos sociales, culturales, deportivos, artísticos, económicos, etc. que supongan un destacado beneficio para el catalán de Aragón, teniendo especial consideración las actividades destinadas a la dignificación, difusión, investigación, enseñanza, expresión literaria, etc. del catalán de Aragón y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Desideri Lombarte

Desideri Lombarte, nacido en Peñarroya de Tastavins (1937-1989), fue uno de los escritores contemporáneos más importantes de la literatura en catalán de Aragón. Destacó por su obra poética, con antologías como *Ataüllar en món des del Molinar*, pero también practicó otros géneros como la novela o el teatro. Hombre polifacético desde el punto de vista intelectual, también se dedicó a la investigación histórica, etnográfica y lingüística trabajando por la dignificación de su lengua en Aragón. Fue miembro fundador y vicepresidente de la *Associació Cultural del Matarranya* y uno de los organizadores en Aragón del II Congreso de Lengua Catalana (1986). Asimismo, hay que citar sus habilidades como dibujante para ilustrar sus obras.

El Consejo de Gobierno da el visto bueno a la transformación de la Escuela de Hostelería de Teruel en centro integrado de FP

Esta denominación permite que el centro ofrezca toda la oferta formativa que conduce a títulos de FP y certificados de profesionalidad de esta especialidad

El Consejo de Gobierno ha dado hoy luz verde a la transformación de la Escuela de Hostelería de Teruel en centro integrado de Formación Profesional, lo que permite que en su seno solo se impartan títulos de FP y toda la oferta formativa de una determinada familia profesional, en este caso, de las familias profesionales de Hostelería y Turismo y de Industrias alimentarias.

Con este, son ya nueve los centros integrados de formación Profesional en la Comunidad, donde se cursan únicamente estudios de FP. Entre ellos, también en Teruel, el de San Blas, recientemente autorizado por el Ministerio de Educación como centro de Referencia Nacional del área de gestión ambiental y bioeconomía circular.

La conversión de instituto de FP en centro integrado ha contado con el informe favorable del Instituto Aragonés de Empleo, además del Consejo Escolar de Aragón y el Consejo Aragonés de FP, cuya última reunión se celebró hace solo dos semanas para conocer la nueva oferta de FP y analizar los objetivos del IV Plan Aragonés de FP, centrado en la búsqueda de una mayor conexión con el tejido productivo para aumentar la empleabilidad del alumnado.

En el CPIFP Escuela de Hostelería de San Blas se imparten siete ciclos, uno de Formación Profesional Básica, tres de Grado Medio y otros tres de Grado Superior.

Formación Profesional Básica:

Cocina y Restauración

Grado Medio:

Cocina y Gastronomía

Servicios en Restauración

Panadería, Repostería y Confitería

Grado Superior

Guía, Información y Asistencia Turísticas

Dirección de Cocina

Dirección de Servicios de Restauración

El Gobierno de Aragón invertirá para conservar la iglesia San Juan Bautista de Pleitas

En total se destinarán 73.810 euros para la consolidación de este edificio en uso y con valor histórico-artístico

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración del convenio que hará posible la intervención urgente para la restauración de la iglesia de San Juan Bautista de Pleitas (Zaragoza). Las obras se incluyen dentro del Programa de Actuaciones de Restauración del Patrimonio Arquitectónico de uso público a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

Está prevista una inversión de 73.810 euros para la ejecución de las obras que servirán para frenar la degradación que sufre el edificio y consolidar su estructura. La iglesia de San Juan Bautista de Pleitas de Jalón está incluida en el catálogo de protección del patrimonio del Plan General de Ordenación Urbana Simplificado del municipio, clasificada como Bien Catalogado con un grado de protección integral.

Cesión del tramo urbano de la A-1504 al ayuntamiento de Cariñena

El Consejo de Gobierno ha aprobado la cesión al ayuntamiento de Cariñena del tramo urbano de la carretera A-1504 para que pueda ser gestionado como una vía exclusivamente urbana. El tramo tiene una longitud total de 144 metros.

En septiembre de 2017 se suscribió un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento de Cariñena para la ejecución de las obras de acondicionamiento del tramo urbano de la A-1504. El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha recordado la importancia de que los municipios puedan gestionar y planificar en los tramos urbanos de las carreteras que los atraviesan